

RESOLUCION
Nº 288/95

EXPEDIENTE Nº 5532/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.314

Buenos Aires, *21* de marzo de 1995.-

Visto lo solicitado a fs. 1 por el señor magistrado titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 78 de la Capital Federal, doctor Ricardo V. Guarinoni, y teniendo en cuenta la opinión favorable de la Cámara del fuero obrante a fs. 2,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 78 de la Capital Federal durante el día 16 de marzo ppdo., con motivo de la pérdida de gas que se produjo frente a las dependencias de dicho tribunal, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO